	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaría de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-06-17

Radicación: 20191200243421

Señor
DANIEL CAMILO PALTA PEÑA
 Carrera 4 E N° 26N-79 B/Pueblillo Centro
 celular 3128361426
 Email. dani-lito15@gmail.com
 Código Postal 190017
 Popayán- Cauca

oficio No 421

Asunto. - CITACION A PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO
 Cordial Saludo

De conformidad a normatividad vigente, este despacho acepto conmutar la multa general a usted impuesta por participación en programa comunitario, motivo por el cual esta Inspección le solicita presentar el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2019** a las **8.00 A.M.** en el **CAJ ANTONIO NARIÑO -GLORIETA DE CATAY** de esta ciudad, a fin de cumplir con el compromiso de participar en el programa comunitario que la secretaria General -Alcaldía de Popayán- ha programado de conformidad al contenido del artículo 175 de la ley 1801 de 2016.

Se le advierte que deberá presentar cedula de ciudadanía en la dirección, fecha y hora indicada.

En caso de no asistir a la actividad programada, se dará aplicación al contenido del artículo 212 de la ley 1801 de 2016 8 Código Nacional de Policía

Artículo 212.- numeral 2.- El incumplimiento de la medida correctiva de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, dará lugar a la imposición de multa general tipo 1

Artículo 6 del decreto 201171000004095 del 07 de septiembre de 2017 el infractor deberá costear y/o costear los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad, por tal motivo se recomienda llevar el día señalado BOLSA NEGRA PARA BASURA, GUANTES, TAPABOCA

Se solicita puntual asistencia

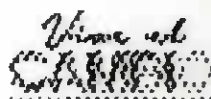
Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
 Inspectora

Proyectó: L.A Concha C
 Transcribió: Manuel Ordoñez
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD: (Expediente)

Daniel Palta
 1002967740

78/06/2019



POPAYÁN